



Al contestar cite Radicado 20181400145943 Id: 303478
 Folios: 7 Fecha: 02-agosto-2018 09:41:52
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 7 DEL CONTRATO No. 275 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y GUSTAVO GARCIA FIGUEROA.

FECHA DE INFORME: DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2018

CONTRATO NÚMERO	275	FECHA DE FIRMA	23-01-18
		FECHA DE INICIO	23-01-18
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUSTAVO GARCIA FIGUEROA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	12.754.837		
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH. orpondiente. rero de 2018e 2018 las funciones misionales a cargo de la oficina juroras en _____, in un buen porcent		
CDP No.	39418	FECHA DE CDP	22-01-2018
RP No.	28718	FECHA DE RP	23-01-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de Diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23-01-2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$103.500.000.	FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción del servicio.

PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Del 1 al 31 de julio de 2018

CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (del 1ro. Al 31 de Julio de 2018) – Supervisión-David Leonardo Montano

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
<p>1) Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio del presente año, en cumplimiento de la presente obligación, elaboré informe detallado que adjunto al presente, sobre la composición del nuevo Congreso de la República para el periodo constitucional 2018 - 2022, el cual inició sus labores el pasado 20 de julio del año en curso.</p> <p>De igual forma se incluyó en el informe como quedaron conformadas las comisiones constitucionales.</p> <p>Este informe busca hacer un análisis crítico, desde un el punto de vista más cercano a la entidad posible para poder establecer una orientación estratégica de relacionamiento Con el Congreso de la República y sus integrantes.</p>	<p>Se adjuntan los siguientes documentos: Informe composición del nuevo congreso.</p>
<p>2) Analizar y proyectar los conceptos legales y</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio del presente año,</p>	

<p>actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.</p> <p>3) Proyectar los conceptos legales y actos</p>	<p>en cumplimiento de la presente obligación, se realizó un análisis respecto de la conformación actual de la Comisión Primera Constitucional, en razón a que esta es estratégica para la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ya que conocerá de los proyectos de ley y/o actos legislativos que infieran en el ámbito de participación, toda vez que por tratarse de un derecho constitucional fundamental su regulación está bajo el gobierno de la reserva estatutaria. La participación es un eje fundamental de la discusión de la nueva agenda, se reglamentarán o buscará hacerse lo referente a consultas populares, protesta, participación de víctimas, consulta previa y temas similares que indiscutiblemente afectan la entidad.</p> <p>De igual forma se realizó el mismo análisis en la Comisión Quinta ya que El relacionamiento de esta comisión con la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS es fundamental, no solamente por el ejercicio legislativo que se desprende de su competencia legal sobre el manejo, explotación y economía de los recursos naturales, sino además porque ejerce de manera consuetudinaria un estricto control político mediante debates y citaciones a distintas sesiones, en las que se debate sobre actividades y activos estratégicos de la Agencia.</p>	
---	--	--

<p>administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio del presente año, en cumplimiento de la presente obligación, se realizó un análisis respecto de la conformación actual de la Comisión Tercera Constitucional. Esta Comisión es de trascendencia fundamental para la entidad, toda vez que en su seno se gesta el proyecto de presupuesto general para el año 2019, esto implica que de aquí se va a establecer el gasto posible que la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, puede usar como gasto de funcionamiento y como gasto de inversión, lo que en definitiva es el corazón mismo de la entidad</p>	
<p>4) Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación</p>	<p>En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio del presente año, en cumplimiento de la presente obligación, se realizó un análisis respecto de la conformación actual de la Comisión Cuarta Constitucional. Es de trascendencia fundamental para la entidad, toda vez que en su seno se gesta el proyecto de</p>	

<p>y evaluación técnica de hidrocarburos.</p> <p>PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3, y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del jefe de la OAJ.</p>	<p>presupuesto general para el año 2019, esto implica que de aquí se va a establecer el gasto posible que AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS puede usar como gasto de funcionamiento y como gasto de inversión, lo que en definitiva es el corazón mismo de la entidad.</p> <p>Así mismo realice, seguimiento legislativo de Leyes y Actos expedidos con ocasión de variación sobre la normatividad contractual , adicionalmente se presenta informe sobre los proyectos de ley tanto del Senado de la República como de la Cámara de Representantes, los cuales fueron presentados por los honorables congresistas el pasado 20 de Julio de 2018.</p>	
<p>5) Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad.</p>	<p>Realicé seguimiento y asistí a las actividades encomendadas por el Supervisor del Contrato, conforme al objeto contractual del mismo.</p>	
<p>6) Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.</p>	<p>En este período no se le asignaron al Contratista, ninguna de estas obligaciones contractuales.</p>	
<p>7) Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.</p>	<p>En este período no se le asignaron al Contratista, ninguna de estas obligaciones contractuales.</p>	
<p>8) Realizar las evaluaciones</p>	<p>En este período no se le asignaron</p>	

jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.	al Contratista, ninguna de estas obligaciones contractuales.	

RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	103.500.000
Valor por desembolso	47.612.903
No. de desembolsos realizados a la fecha	6
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	47.612.903.
Valor por ejecutar (Excluyendo pago por periodo actual)	55.887.097

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
--	---------------

X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Contrato No. 275 de 2018